# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

**PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN**

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 081-2023-MDP

Pichanaqui, 14 de febrero del 2023.

**VISTO:**

El Memorándum N° 044-2023-ALC/MDP, donde se dispone dar por concluida la encargatura del servidor municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MDP, de fecha 02 de enero de 2023, se ENCARGA EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, al Servidor Municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, a partir de la fecha, a tiempo completo y dedicación exclusiva; con las Atribuciones y Responsabilidades que le Otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.

Que, mediante el Memorándum N° 044-2023-ALC/MDP de fecha 14 de febrero del 2023, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo dando por concluida a partir del 14 de febrero del 2023, la encargatura en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, al servidor Municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, y encargarle como Responsable de la Oficina de Archivo Central; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura del servidor municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal; por lo que deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención;

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER la rotación, en el cargo de Responsable de la Oficina de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, al servidor municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, a partir del 15 de febrero del presente año, a tiempo completo y dedicación exclusiva;

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía al servidor municipal VILCHEZ SANCHEZ GUILLERMO, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

**ELISEO PARIONA GALINDO**
ALCALDE